



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100/22.06

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

RESOLUCIÓN 124 (05 DE MAYO DE 2017)

Por medio del cual se ordena la apertura del proceso de selección de contratista bajo la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-005-2017

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SONSON, en ejercicio de la facultades conferidas en los artículos 12 de la Ley 80 de 1993 y 2° Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en desarrollo del principio de economía, establecen la obligación de los representantes legales y los jefes de los organismos con competencia para celebrar contratos y adelantar procesos de selección de contratistas, de determinar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello; además de la obligación de elaborar los estudios, diseños y proyectos requeridos.
2. Que el literal a) del numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece como causal de selección a través de la modalidad de selección abreviada la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.
3. Que en desarrollo de la anterior disposición jurídica, el Decreto 1082 de 2015 reglamentó en el Título II la selección abreviada, y el artículo 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes establecen las disposiciones comunes para la selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes.
4. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- requiere la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL, ABONO ORGÁNICO Y FERTILIZANTE QUÍMICO PARA LA**

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.22.06

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON GUANABANA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 046-2016 SUSCRITO ENTRE HIDROELECTRICAS DEL RIO ARMA S.A.S. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA, suministro que se encuentra dentro de la categoría de bienes de características técnicas uniformes, de conformidad con la definición establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos: "Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes son los bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007."

5. Que el Municipio de Sonsón -Antioquia- cuenta con los recursos económicos para la adquisición de dichos bienes, los cuales están respaldados por el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro. 795 del 23 de Marzo de 2017, bajo el rubro presupuestal Nro. 2.2.3.2.7.2.02 Desarrollo de programas y proyectos productivos en el marco del plan agropecuario y Nro. 2.2.3.8.3.12 2016 Hidroarma – agroforestales guanabana – Fase 1, por valor de ciento setenta y ocho millones cincuenta y dos mil pesos m.l. (\$178.052.000).

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la modalidad de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-005-2017, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE MATERIAL VEGETAL, ABONO ORGÁNICO Y FERTILIZANTE QUÍMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES CON GUANABANA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 046-2016 SUSCRITO ENTRE HIDROELECTRICAS DEL RIO ARMA S.A.S. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA.**

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER el siguiente cronograma para el proceso de selección de contratista a través de la modalidad de Selección de Subasta Inversa Presencial Nro. SA-SI-005-2017

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820



www.sonson-antioquia.gov.co



Sonsón
Progresos



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.22.06

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES, PROYECTO DE PLIEGO.	Del 27 de abril al 04 de Mayo de 2017.	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS PREVIOS, AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, FICHA TÉCNICA Y/O PREPLIEGO DE CONDICIONES	Hasta el 04 de Mayo de 2017 hasta las 14:00 horas	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón y/o contratacion@sonsón-antioquia.gov.co
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS, MATRIZ DE RIESGOS PREVISIBLES.	El 04 de Mayo de 2017	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
EXPEDICIÓN ACTO DE APERTURA DEL PROCESO.	El 05 de Mayo de 2017	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
INICIACIÓN DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS.	El 05 de Mayo de 2017	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y REVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.	El 08 de Mayo de 2017 a las 10:00 am	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	Hasta el 09 de mayo de 2017.	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
CIERRE DEL PLAZO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA, EN EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL SOBRE NO. 1.	El 10 de mayo de 2017 a las 11:00 am.	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO. 1)	Del 10 de mayo de 2017	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (SOBRE NO 1)	Del 11 hasta las 14:00 horas del 16 de Mayo de 2017	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
ESTUDIO DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y SANEAMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES	Hasta las 10:00 horas del 17 de Mayo de 2017	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co / Código Postal 054820



www.sonsón-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.22.06

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO "RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROPONENTE".	El 17 de Mayo de 2017 hasta 16:00	www.contratos.gov.co www.sonsón-antioquia.gov.co
REUNIÓN EN LA CUAL SE EFECTUARÁ LA APERTURA DEL SOBRE NO. 2. (OFERTA ECONÓMICA) (2), Y SE DA INICIO AL PROCESO DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	El 18 de Mayo de 2017 a las 10:00	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón
INSTALACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN	El 18 de Mayo de 2017 a partir de las 11:00 a.m	Carrera 6 Nro. 6-58. Palacio Municipal del Municipio de Sonsón

PARÁGRAFO: La modificación de las fechas y horas establecidas en el presente artículo se efectuará a través de Adendas, que serán publicadas dentro de los parámetros establecidos en la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del decreto 1082 de 2015, nombrar a las siguientes personas como miembros del Comité de Evaluación: Diana Cristina Orozco Montoya (Asesora Jurídica Contratación) Juan Camilo Henao Martínez (Secretario de Hacienda) y Alexander Orozco Gómez (Secretario de Asistencia Rural y Medio Ambiente).

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación de la apertura del presente proceso en la Página www.contratos.gov.co y en la Página Web de la entidad.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, la presente convocatoria, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar que el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, estén disponibles desde la fecha del acto de apertura y pueden consultarse en las páginas web del Portal Único de contratación. Así mismo, desde esta

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.22.06

FECHA ACTUALIZACION:

Resolución 032 de marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

fecha pueden consultarse y retirarse en la Secretaria de asistencia Rural y Medio Ambiente Municipal.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sonsón -Antioquia- a los cinco (05) días del mes de Mayo de 2017

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


OBED DE JESÚS ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

ELABORÓ: Diana Cristina Orozco Montoya Asesora Jurídica en Contratación	REVISÓ: Víctor Emilio Calle Gaviria Asesor Jurídico Externo	APROBÓ:
---	---	----------------

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



Sonsón
Progreso